

A la atención de Directora General de Salud Pública y Adicciones de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública de la Generalitat Valenciana

Calle Micer Mascó 31-33. 46010 Valencia

Asunto: Queja por la falta de comunicación de caso positivo de Covid interno del Centro Penitenciario de Valencia (Picassent)

Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud Laboral de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario y afiliado a la UGT (Unión General de Trabajadores), por medio del presente viene a interponer la más enérgica **QUEJA por la no comunicación del positivo de Covid-19 de un interno del Centro Penitenciario de Valencia**, en base a los siguientes **HECHOS**:

Primero. – Con fecha 30 de septiembre de 2020 el interno J. J. A. C., destinado en el Centro Penitenciario de Valencia (Picassent), es trasladado al Hospital General de Valencia por unas que nada tienen que ver con síntomas relacionados con el coronavirus. Reingresa a la prisión ese mismo día, unas horas más tarde.

Segundo. – El día 6 de octubre desde Salud Pública de la Generalitat se contacta con el centro penitenciario en relación a este interno, ya que el día 30 en el Hospital se le había realizado una prueba PCR y el resultado era positivo.

El interno había estado haciendo vida normal esos 6 días en la Enfermería de la prisión, conviviendo con otros 47 internos y donde prestan servicio cada día tanto funcionarios de servicio como personal sanitario, sin ningún tipo de cuarentena preventiva, ni control específico sobre la enfermedad.

Tercero.- Según indican desde la Dirección de la prisión, en el informe médico de asistencia que traía el interno a su regreso del centro hospitalario no constaba que se le hubiera realizado una prueba PCR, ni, por tanto, que se estuviera a la espera del resultado de la misma.

A diferencia de otras ocasiones cuando a internos que son trasladados al hospital por patologías no relacionadas con la Covid se les hace una prueba, en su informe médico consta que se le ha hecho y está pendiente de resultado, de forma que en el centro penitenciario se pueda actuar de forma adecuada a la espera del resultado de la misma.

Nadie mejor que los responsables de salud pública para saber lo importante de la inmediatez de la toma de medidas en estos casos, sobre todo en plena segunda ola de la pandemia en la que nos encontramos.

Cuarto.- A consecuencia de ello, **se ha puesto en cuarentena preventiva a 8 funcionari@s** que han estado prestando servicio en esa planta de la Enfermería del centro penitenciario durante los últimos días, a los que parece no hay intención de hacerles ninguna prueba diagnóstica.

A los 47 internos que han estado conviviendo con el que era positivo sí se les va a hacer una prueba PCR para descartar nuevos contagios.

Por todo lo anterior desde este Sindicato se **SOLICITA:**

1/ Se proceda a la apertura de una **investigación** para determinar lo sucedido, el por qué de esa falta de comunicación del caso positivo, de forma que hechos de esta gravedad no vuelvan a suceder, y tras la misma se depuren las **responsabilidades** a que hubiera lugar, dando traslado a esta organización de las actuaciones realizadas.

2/ Desde esa Consellería se realicen a los funcionarios que han sido puestos en cuarentena las **Pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA)** necesarias para descartar contagio de los trabajadores.

Todo ello en Valencia, a 8 de octubre de 2020.



Fdo. Alberto Téllez Martínez
Secretario Salud Laboral Acaip

Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Teléfono de contacto: 682126047

Correo electrónico: secretariasaludlaboral@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

Número de registro: 200116677532
Fecha y hora de presentación: 08/10/2020 11:14:17
Fecha y hora de registro: 08/10/2020 11:14:17
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: A10017762 - Dirección General de Salud Pública y Adicciones
Organismo raíz: A10002983 - Generalitat Valenciana
Nivel de administración: Administración Autónoma

Asunto: Queja por falta de comunicación caso positivo de Covid interno CP Valencia

Expone: Alberto Téllez Martínez en calidad de Secretario de Salud Laboral de Acaip (Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias), sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario y afiliado a la UGT (Unión General de Trabajadores), por medio del presente viene a interponer la más enérgica QUEJA por la no comunicación del positivo de Covid-19 de un interno del Centro Penitenciario de Valencia, en base a los siguientes HECHOS:

Primero. – Con fecha 30 de septiembre de 2020 el interno J. J. A. C., destinado en el Centro Penitenciario de Valencia (Picassent), es traslado al Hospital General de Valencia por unas que nada tienen que ver con síntomas relacionados con el coronavirus. Reingresa a la prisión ese mismo día, unas horas más tarde.

Segundo. – El día 6 de octubre desde Salud Pública de la Generalitat se contacta con el centro penitenciario en relación a este interno, ya que el día 30 en el Hospital se le había realizado una prueba PCR y el resultado era positivo.

El interno había estado haciendo vida normal esos 6 días en la Enfermería de la prisión, conviviendo con otros 47 internos y donde prestan servicio cada día tanto funcionarios de servicio como personal sanitario, sin ningún tipo de cuarentena preventiva, ni control específico sobre la enfermedad.

Tercero.- Según indican desde la Dirección de la prisión, en el informe médico de asistencia que traía el interno a su regreso del centro hospitalario no constaba que se le hubiera realizado una prueba PCR, ni, por tanto, que se estuviera a la espera del resultado de la misma.

A diferencia de otras ocasiones cuando a internos que son trasladados al hospital por patologías no relacionadas con la Covid se les hace una prueba, en su informe médico consta que se le ha hecho y está pendiente de resultado, de forma que en el centro penitenciario se pueda actuar de forma adecuada a la espera del resultado de la misma.

Nadie mejor que los responsables de salud pública para saber lo importante de la inmediatez de la toma de medidas en estos casos, sobre todo en plena segunda ola de la pandemia en la que nos encontramos.

Cuarto.- A consecuencia de ello, se ha puesto en cuarentena preventiva a 8 funcionari@s que han estado prestando servicio en esa planta de la Enfermería del centro penitenciario durante los últimos días, a los que parece no hay intención de hacerles ninguna prueba diagnóstica.

A los 47 internos que han estado conviviendo con el que era positivo sí se les va a hacer una prueba PCR para descartar nuevos contagios.

Solicita: Por todo lo anterior desde este Sindicato se SOLICITA:

1/ Se proceda a la apertura de una investigación para determinar lo sucedido, el por qué de esa falta de comunicación del caso positivo, de forma que hechos de esta gravedad no vuelvan a suceder, y tras la misma se depuren las responsabilidades a que hubiera lugar, dando traslado a esta organización de las actuaciones realizadas.

2/ Desde esa Consellería se realicen a los funcionarios que han sido puestos en cuarentena las Pruebas diagnósticas de infección activa (PDIA) necesarias para descartar contagio de los trabajadores.

Documentos anexados:

Queja no comunicacion positivo interno - Queja no comunicacion positivo interno Valencia.pdf (Huella digital: 3f63d065232a987b283ed0945bbd51a47c454ee1)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico: Sí

En la pestaña Búsqueda de registros de rec.redsara.es, podrá consultar el estado de la presentación de este registro